

JULIO/
DICIEMBRE
2019

No.
09



ISSN 2448-5659



REVISTA PASAJES

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Red Internacional de Investigadores y Participantes
sobre la Integración Educativa

Diseño: Frida Jiménez M. @fridajimn



REVISTA PASAJES
RIIE - UIICSE - FESI - UNAM



CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Subdirectora

Dra. Patricia Brogna

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Editores

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

*Universidad Popular Autónoma del Estado de
Puebla, México*

Enlace Internacional

Drdo. Silvia Laura Vargas López

*Universidad Autónoma del Estado de
Morelos, México*

Lic. Oscar Christian Escamilla Porras

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Paulinne Corthorn Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Diagramación / Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada para este Número

Yeshua Kaiser

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Emilia Adame Chávez

SEP Quintana Roo, México

Dr. Luiz Alberto David Araujo

*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo,
Brasil*

Dra. Patricia Brogna

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dra. Mónica Leticia Campos Bedolla

Universidad Mondragón-UCO, México

Dra. Gabriela Croda Borges

*Universidad Popular Autónoma del Estado de
Puebla, México*

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

*Universidad Popular Autónoma del Estado de
Puebla, México*

Mg. Mabel Farfán

Universidad de Tolima, Colombia

Dra. Elizabeth Guglielmino

*Universidad Nacional de la Patagonia,
Argentina*

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Lic. Sandra Katz

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Dra. María Noel Míguez

Universidad de La República, Uruguay

Dr. Joan Jordi Montaner

Universitat de les Illes Balears, España



REVISTA PASAJES
RIIE - UIICSE - FESI - UNAM



CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Dra. Lyda Pérez Acevedo

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Mg. Claudia Peña Testa

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Mg. Silvia Laura Vargas López

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Dr. Sebastía Verger Gelabert

Universitat de les Illes Balears, España

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dra. Valdelúcia Alves da Costa

Universidad Fluminense, Brasil

Mg. Araceli Bechara

Asesora Consultora Independiente, Argentina

Dr. Gildas Brégain

Université de Rennes 2, Francia

Dr. Nicola Coumo

Università degli Studi di Bologna, Italia

Mg. Alfredo Flores

METONIMIA Chiapas, México

Ph. D. Alice Imola

Università degli Studi di Bologna, Italia

Dr. Alfredo Jerusalinsky

Centro Dra. Lydia Coriat de Porto Alegre, Brasil

Mg. Juan David Lopera

Universidad de Antioquia, Colombia

Dr. Benjamía Mayer

Estudios 17, México

Dra. Lady Meléndez

Universidad Nacional de Educación a Distancia, Costa Rica

Dr. Martial Meziani

INS HEA, Francia

Dr. Pedro Ortega

Universidad de Murcia, España

Lic. Wilson Rojas Arevalo

Independiente, Chile

Mg. Valeria Rey

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile

Mg. Graciela Ricci

ADDEI, Argentina

Lic. Marcela Santos

Universidad de Casa Grande, Ecuador

Dr. Carlos Skliar

FLACSO, Argentina

Dr. Saulo Cesar paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Norelly Soto

Universidad de Medellín, Colombia

Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez

Universidad de Los Lagos, Chile



REVISTA PASAJES
RIIE - UIICSE - FESI - UNAM



CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Indización

Revista Pasajes, se encuentra indizada en:





REVISTA PASAJES
RIIE – UICSE – FESI - UNAM



CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

ISSN 2448-5659 – Publicación Semestral / Número 9 / Julio – Diciembre 2019 pp. 01-19

LA VIOLENCIA DE LA “GUERRA CONTRA EL NARCO”: DEL USO DE LOS CUERPOS AL HORRORISMO

THE VIOLENCE OF THE "DRUG WAR": THE USE OF BODIES TO THE HORRORISM

Lic. David López Nájera

Universidad Nacional Autónoma de México, México
davidlnajera9@gmail.com

Fecha de Recepción: 27 de febrero de 2019 – **Fecha de Aceptación:** 25 de julio de 2019

Resumen

En el año del 2006 cuando el entonces presidente de la República Felipe Calderón, decide comenzar la “guerra contra el narcotráfico”, no consideró las consecuencias que esto desencadenaría respecto a la violencia; pues de diciembre de ese año a diciembre del 2018 existe una cifra de un cuarto de millón de delitos por homicidio culposo (Hernández, 2018); por ello era necesario hablar sobre las consecuencias que sobre la población mexicana ha tenido tal guerra. Por otra parte, de los dispositivos que se han jugado en la generación y permanencia de esta violencia, uno de los cuales ha sido el uso de los cuerpos que aparecen a diario a lo largo del país y la utilidad que a estos les dan, así como las características que comparten los sicarios y el cuerpo militar como sujetos sometidos a poderes disciplinares. Además de reconocer que existe una política del horror, donde se subjetiviza a la población, así como al sujeto; donde *la física del horror* ha pasado a ser un dispositivo de gubernamentalidad que ha sostenido el Estado mexicano, como posibilitador para seguir operando.

Palabras Claves

Violencia – Horror – Poder – Gubernamentalidad – Disciplinariedad

Abstract

In the year 2006 when Felipe Calderon the Mexican president began "the war against drug trafficking ", he didn't consider the consequences this would cause, from December 2016 to december 2018 exists a figure of a quarter of a million of crimen for culpable homicide; therefore it was necessary to argue about the consequences that drug trafficking has had on Mexican population On the other hand, the devices that have been played in the generation and permanence of this violence, one of which has been the use of the bodies that appear daily throughout the country and the usefulness that has given to them, as well as the characteristics that hitmen and military corps share as subjected subjects to disciplinary powers. In addition to recognizing that there is a politics of horror, where subjectivizes the population, as well as the subject; where the physic of horror has become a device of governability that has sustained the Mexican State, as a facilitator to continue operating.

Keywords

Violence – Horror – Power – Governmentality Disciplinarity

Introducción

Actualmente en México vivimos en una época de alto grado de violencia, si bien ya se vive como parte de la cotidianidad, donde no nos es extraño un asalto a mano armada, un asesinato en la ciudad, 10 o 15 muertos diarios siempre “involucrados” al crimen organizado, las preguntas son ¿Cómo llegamos a esto? ¿Cuáles fueron sus inicios? o ¿Siempre ha existido este tipo de violencia? Para intentar dar respuesta a esas cuestiones se hará una revisión histórica del narcotráfico en México, ya que a esta actividad se le adjudica el estado de violencia en el que vivimos.

De acuerdo con el artículo ¿Cómo inició el narco en México? (2015), se presupone que el cultivo de drogas comenzó en la década de los 40, a partir de que un emigrante chino de nombre Chang Wong (después nombrado José Amarillas) llegó a Sinaloa y comenzó a cultivar las amapolas, no con el objetivo de generar estupefacientes, más bien para utilizarlas como plantas medicinales; desde luego también conocía el poder narcótico de dicha planta. A partir del conocimiento del efecto de la amapola como psicotrópico, algunos pobladores de Sinaloa comienzan el comercio de opio, en particular en tres estados de la República Mexicana, Sinaloa, Baja California y Jalisco. Después, en la época de los 50 se generó una paulatina centralización en el control de este mercado, mediante acuerdos entre las organizaciones criminales y el gobierno mexicano. De acuerdo con Fernández (2017) fue hasta la política antidrogas del gobierno de EUA, en la década de los 80; que se comenzó a presionar al gobierno mexicano, lo que dio inicio al narcotráfico como un tema de la agenda pública.

Siguiendo esta línea, hay un pacto entre las administraciones federales anteriores y las organizaciones del narcotráfico: “La autoridad se encargó de gestionar la organización eficiente y pacífica del mercado, a cambio de la aceptación de impuestos extraídos de la actividad criminal y de la sujeción de las organizaciones criminales a reglas debidamente acordadas” (Palacios y Serrano, 2010, p.9). Aquí bien podemos resaltar la existencia de una relación entre algunas autoridades políticas y los narcotraficantes, es decir una coalición, donde se ha permitido el desarrollo y despliegue de esta actividad a lo largo del país. Sin embargo, el rompimiento o transición política del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Partido Acción Nacional (PAN), es decir, a la toma de la presidencia en el país por parte del PAN; tuvo entre sus efectos no deseados un desajuste en las redes de colusión y corrupción existentes; ya que el nuevo gobierno Federal no estaba de acuerdo con permitir que en los estados gobernados por el PRI siguieran existiendo los lazos de corrupción estatales y municipales que permitían el crecimiento y desarrollo de las actividades de los grupos narcotraficantes; lo cual gestó las condiciones para el aumento en la violencia del crimen organizado (Fernández, 2017). Ya en la presidencia de Fox, en este cambio del poder político, el problema del narcotráfico era visible, aunque bien no se presentaban el considerable número de asesinatos como los actuales. En opinión de Astorga:

Con las capturas de traficantes importantes en el gobierno de Fox (Benjamín Arellano, la Rana, el June, Albino Quintero Meraz, el Metro, por ejemplo), el Estado logró, en parte, hacer cumplir las leyes vigentes e imponer su autoridad. Esos hechos contribuyeron, en su momento, a reducir los márgenes de impunidad y de corrupción asociados al negocio de las drogas, y a modificar las percepciones acerca del poder real de dichas organizaciones y la falta de voluntad política – u otro tipo de razones, como la convivencia y la corrupción de alto nivel- para enfrentarlas en gobiernos anteriores. (citado en Fernández, pp.3, 2017):

Es decir, lo que aquí se jugaba era el posicionamiento de los nuevos gobernantes, quienes pensaban desarticular a los gobiernos del PRI anteriores a partir de la disociación de sus lazos con el crimen organizado, apelando al cumplimiento de la ley y en contra de la corrupción.

Sin embargo, pareciera que las tácticas de ese gobierno no tuvieron gran relevancia, en cuanto “afectar” al narcotráfico, pues si bien fueron abatidos algunos cabecillas de los entonces predominantes carteles, lo que ocurrió no fue la desaparición de los sujetos inmiscuidos en dicha actividad, más bien estas organizaciones mutaron, se diversificaron, ampliaron sus actos ilícitos.

Las capturas no redujeron ni eliminaron el negocio, sólo modificaron momentáneamente las organizaciones de traficantes, los obligaron a buscar nuevas estrategias y a replegarse por algún tiempo. La aprehensión de traficantes de primer nivel y de sus principales operadores no tuvo un impacto conocido en la oferta de drogas en el mercado de Estados Unidos o en el de México, ni en los precios (Astorga citado en Fernández, pp.3, 2017).

Fue a partir del sexenio de Felipe Calderón que comenzó, en el 2006, el último conflicto armado del país, con la mal llamada “guerra contra el narco”, que ha dejado a su paso miles de muertos, centenas de desaparecidos, destazados, un aumento en la tasa de crímenes como secuestros, extorsión, “renta de suelo”, robo de infantes y tráfico de órganos.

De acuerdo con Morales (2011) la primera justificación del gobierno de Calderón para dar paso a la guerra contra el narcotráfico fue que México ya no solo era un país de tránsito de estupefacientes, sino también un consumidor y esto afectaba a los jóvenes y niños de manera creciente y alarmante; la consigna de comunicación oficial fue “Para que la droga no llegue a tus hijos”. Sin embargo, a partir de las estadísticas del propio gobierno, la conclusión a la que se llega es que el consumo de drogas en México seguía siendo mínimo en relación con la población, con unas tasas de prevalencia e incidencia muy bajas tanto en términos comparativos mundiales como regionales.

La segunda justificación para dicho conflicto fue el aumento de la violencia generada por el narcotráfico y un sentimiento de inseguridad intolerable en la población para vivir en el país; sin embargo, nos refiere Morales (2011), “La inseguridad venía causada esencialmente por el auge de otros delitos (algunos menores), de carácter económico, cuyos principales exponentes eran el robo, el asalto, y el secuestro; no por las ejecuciones entre traficantes”. Es decir, que este aumento de la violencia no tenía correlación con la actividad del narcotráfico o la disputa entre los cárteles. Además, podemos agregar que, si el objetivo del gobierno con esta estrategia era la disminución de la violencia, fue todo lo contrario, pues año con año y a la fecha, el aumento en los homicidios y delitos ya mencionados en párrafos anteriores, han aumentado en gran proporción. Se muestra la comparativa de los datos documentados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2019) de los años 2006 y 2017 referente a los delitos de Homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia (ver tabla 1). El caso más significativo es sobre el delito de homicidio culposo, de acuerdo con Hernández, (2018) “existe evidencia documental de al menos 250.547 homicidios en el país entre diciembre de 2006 y abril del 2018”.

		Homicidio Doloso	Secuestro	Extorsión	Robo de Vehículo con Violencia	Robo de vehículo sin violencia.
2006	Enero	995	52	222	2087	9954
	Febrero	882	64	220	1950	9241
	Marzo	1003	62	277	2066	10313
	Abril	959	50	229	1964	9646
	Mayo	1049	64	272	2098	10273
	Junio	986	63	279	2073	9928
	Julio	938	71	258	1978	10016
	Agosto	957	59	336	2127	10607
	Septiembre	976	60	293	2205	10025
	Octubre	1038	60	308	2158	10278
	Noviembre	1002	64	252	2213	10613
	Diciembre	1021	64	211	2243	10750
Total		11806	733	3157	25162	121664
2017	Enero	1945	99	560	4534	11860
	Febrero	1849	91	474	4452	10622
	Marzo	2023	100	492	5059	11465
	Abril	1962	92	435	4508	10986
	Mayo	2201	100	533	5302	11475
	Junio	2237	107	519	5400	11007
	Julio	2050	92	417	5352	11317
	Agosto	2158	99	526	6117	11511
	Septiembre	2201	88	494	5802	11255
	Octubre	2389	86	493	6386	11620
	Noviembre	2225	104	444	5986	11330
	Diciembre	2259	91	429	5522	10952
Total		25499	1149	5816	64420	135400

Tabla 1

SNSP, Cifras de Homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2017

Lo único que ha generado esta supuesta “guerra” contra el narcotráfico es un estado de normalización de la violencia, donde se han hecho comunes los asaltos a mano armada en el transporte público, robos a casa habitación con lujo de violencia, secuestros, y lo “más grave”, cuerpos en cualquier parte del país, desaparecidos que en muchísimas ocasiones no se logran encontrar en vida, pero tampoco el cuerpo, cuerpos colgados, cuerpos mutilados, cuerpos desollados, cuerpos... cuerpos... cuerpos... ¿Quiénes son? ¿Por qué terminaron así? ¿Formaban parte del conflicto en el narcotráfico? ¿Solo son más daños colaterales?

Este trabajo tiene como objetivo pensar desde las tesis foucaultianas sobre el poder soberano y disciplinario, así como sobre la anatomopolítica y la tesis de Cavarero sobre el Horrorismo y los efectos de la guerra contra narco en el uso de los cuerpos en la

violencia, la militancia en el narcotráfico y de cómo los fenómenos de violencia y horror han afectado a la subjetividad de los mexicanos.

El uso del cuerpo en la violencia del narcotráfico o el regreso al suplicio

Valladares (2014) en su novela “Tan frío como el infierno” describe cómo en la vida de una persona en México, la violencia forma parte de la cotidianidad: En la historia, diario en las noticias se habla de muertos, desaparecidos, violencia, feminicidios; y para el personaje principal, un ex-agente de una agencia policiaca del Estado Mexicano, la violencia prácticamente se vuelve un estilo de vida. Con esta novela, Valladares invita al lector a pensar más allá de la violencia, reducida ésta con frecuencia, a la violencia *per se*; es decir, no solo se practica la violencia como un sin sentido, sino más bien siempre se ejerce ante algunos con el objetivo de “conquistar”, no solo en el sentido de adquirir una territorialidad, sino para conquistar el cuerpo, la psique incluso a partir de vulnerar a aquel sobre el cual se ejerce la violencia, haciéndole creer que sobre el victimario recae toda posibilidad de lo que se puede realizar a la persona vulnerada.

En el caso de la novela, ejemplifica y hace una analogía de los conflictos violentos que padece el pueblo de Palestina, ante las acciones del gobierno de Israel y lo que sucede en México con su “guerra interna”. Pareciera que allá existe un “sentido”, dado que son naciones con disputas ideológicas; mientras que en México se debe más a acciones de “poder”, que se ve con el uso que se les da a los cuerpos, con la intención de mandar un mensaje, amedrentar al otro, no aquel del cual está siendo usado el cuerpo sino al otro enemigo, al cual también se le puede quitar la vida si no cumple con las demandas. Lo cual es justo la trama de la novela, hacer uso del cuerpo de una mujer, para amedrentar a un otro al que puede importarle, por tratarse de su pareja.

Antes de abordar a profundidad el tema quisiera retomar lo que Foucault (2009) plantea en su libro “Vigilar y Castigar”, donde habla acerca del suplicio, entendido como el castigo corporal grave que era dado al delincuente en el siglo XVII. El castigo era impartido por el Estado, en su papel de soberano, y con la presencia de un verdugo que lo ejecutaba.

Algunas características de tal suplicio eran que siempre se daba en público, con el objetivo de que las masas presenciaran el castigo otorgado al delincuente y se efectuaba sobre el cuerpo, que al final terminaba con la muerte. Además, se daba un curioso efecto, pues el condenado, pese a ser el criminal, ante la teatralización del suplicio, terminaba provocando en las masas compasión o inclusive admiración por el terrible sufrimiento padecido; mientras que el verdugo pasaba a ser el infame que asesinaba de la forma más cruel, pese a ser el castigo merecido por el delito, en palabras de Foucault “En esas ejecuciones {...} hay todo un aspecto carnavalesco en el que los papeles están cambiados, las ponencias escarnecidas y los criminales transformados en héroes” (2009, p.72). Foucault, refiere la transición en los modos de castigo: Desaparece, pues, en los comienzos del siglo XIX, el gran espectáculo de la pena física, se disimula el cuerpo supliciado y se excluye el castigo el aparato teatral del sufrimiento {...} ha desaparecido el cuerpo supliciado, descuartizado, amputado, marcado simbólicamente en el rostro o en el hombro, expuesto vivo o muerto, ofrecido en espectáculo (2009, pp. 23-24).

Él refiere que el suplicio cambia como técnica y método de castigo, ya que la ejecución pública se percibe como un foco que reanima la violencia, y se cambia la concepción del castigo, por el de la reformación, “la cura” y se genera una tecnología del

castigo en torno a la reformatión en el tratamiento de los cuerpos, ya no se castiga el cuerpo, ahora castiga el alma. Esta reformatión consiste en la puesta en acto de los dispositivos disciplinarios que tienen como objetivo reformar el cuerpo, sus actos, sus gestos, sus límites, modificando el alma vía la organización disciplinar de la vida.

Ahora retomaremos el punto de la violencia en el narcotráfico, pareciera una regresión a la idea del suplicio como la teatralización de exhibir el cuerpo del condenado, es en los asesinatos cometidos por los llamados “sicarios” en el narcotráfico que hay muchos puntos que convergen con los suplicios provocados por los verdugos en sus víctimas. A continuación, se describirán punto por punto, ejemplificado con cualquier video que se vea en los diferentes blogs que exhiben las ejecuciones que entre los narcotraficantes se dan.

El primer punto es la teatralización del suplicio. En el caso del “sicario” (si se puede nombrar así a los hombres que ejercen esta práctica) las ejecuciones practicadas no son un acto público, es decir, a diferencia de lo que ocurría en el siglo XVII con el suplicio no existe una convocatoria “pública” a presenciar al acto cuando éste es llevado a cabo; sin embargo, estos son subidos a la red de blogs, como el blog del narco o a las redes sociales, con el objetivo de hacer público el acto, convocar a verlo; hacer que las masas presencien el asesinato; otra diferencia con lo que ocurría en el siglo XIX es que el verdugo no es propuesto por el Estado para castigar a un criminal, sino son sicarios, con un estatuto de soberanía, que luchan por gobernar cierto territorio (llamado “plaza”). En este sentido, podríamos decir que los grupos de sicarios que ejecutan el castigo, son puestos como verdugos por aquel que mueve la plaza, y que ejerce el poder soberano, por lo menos en ese pequeño territorio el cual “le pertenece”.

Esto termina siendo un círculo en la que, en palabras de Foucault, “la ejecución pública se percibe como un foco que reanima la violencia” (2009, p. 18); pues la función de hacer el acto público además de hacer el llamado a la masa para ser visto, es mandar un mensaje al cártel contrario, y lo que se busca siempre es la venganza, es decir, devolver el castigo ante el nuevo crimen cometido.

Después viene la segunda parte de la teatralización, es decir, como el acto de la ejecución genera en la masa formas de visibilizar a los dos personajes ahí involucrados: la masa envuelve al condenado de compasión y a veces con cierta admiración por la crueldad de su asesinato; mientras que al verdugo se le califica de infame. Pero, cómo no esperar esta respuesta de la masa si las imágenes demuestran lo más abyecto del hombre, en el que hay un reconocimiento de un otro que no se es, pero con quien se tiene cierta identificación por la posibilidad que hay de que a uno le puede pasar; pero que por “fortuna” no se es el que está en aquella situación. Es pues la masa, la que de igual forma promueve estos actos, pues no se haría un llamado a ver el acto, si no existiera quien responde al llamado.

Ahora bien, el tercer punto es el uso del cuerpo en el suplicio. El cuerpo descuartizado, amputado, marcado simbólicamente en el rostro o en el hombro con las siglas que representan a los cárteles, expuesto vivo o muerto y ofrecido en espectáculo, pues el cuerpo del asesinado es usado por el sicario, como se ve de forma cotidiana en los videos de la red. Pero, esto no termina ahí ya que se ha vuelto parte de la cotidianidad, despertar y saber, gracias a los medios de comunicación (y en ocasiones por vivencias propias) de la “aparición” de cuerpos destazados, encajuelados o colgados. A veces solo como muestra de que se cometió un delito, y en otras ocasiones como un

“narco mensaje” mediante el uso del cuerpo como mensaje. Un mensaje que va dirigido a los grupos contrarios, al Estado y a la población en general, a pesar de que pareciera que es un mensaje personalizado, dirigido a “x” o “y” persona, el mensaje que transmite el cuerpo es un estado de muerte en él que ejecuta, muestra lo posibilitados que están de dar muerte. Siguiendo esta línea, Reyes menciona:

Los cuerpos marcados, encobijados, violados, mutilados, decapitados, destazados, quemados y disueltos en ácido son propaganda con símbolos y destinatarios precisos, su valor es el de exhibición: las marcas y mutilaciones se convierten en señales corporales reducidas a meros signos de una superficie a ser leída {...} o a funcionar como pautas de la conectividad de incontables flujos comunicacionales (2011, p. 5).

Es decir, no es la muerte de alguien el que da importancia al cuerpo, sino el mensaje que este le transmite al otro. Aquel otro que bien puede ser el “enemigo”, es decir, el grupo narcotraficante contrario o el otro común, todo aquel que pueda ser susceptible de morir. Appadurai, (2006, citado en Reyes, 2011 p. 6), describe lo anterior de la siguiente manera “el cuerpo muerto es deconstruido, reducido a una imagen, una unidad simbólica efímera, es decir la violencia (...) separa al cuerpo del yo individual al que pertenece con el fin de transformarlo en una abstracción, convertirlo en un modelo puro, abstracto”.

Ya solo es la utilización del cuerpo en abstracto lo que da el mensaje, lo que refiere a los otros, pero no aquel sujeto que habitaba ese cuerpo; esa identidad se pierde, ya no es un ser, deja de serlo, deja de ser sujeto sujetado a un cuerpo, para ser un cuerpo más en las estadísticas, un muerto más en la cotidianidad de México, no interesa si quiera quien fue, simplemente otro desaparecido, otro asesinado porque seguramente estaba en “malos pasos”; o como los llamaría el ex-presidente Calderón, un daño colateral de la lucha contra el narco.

Estos cuerpos muertos, se vislumbran como imágenes ante los medios de comunicación, caracterizados en México por una prensa amarillista. Ovalle (2010) refiere que se ven estas imágenes como imágenes abyectas, entendiendo lo abyecto como “lo repugnante, lo perturbador”. Ovalle hace una reflexión señalando que el cuerpo no tiene como único sentido la muerte del sujeto, pues este se vuelve un “lugar”, un “escenario” de ritual violento. En sus palabras “Los cuerpos muertos del narcotráfico son entendidos como mensajeros del terror cubiertos de significaciones” (2010, p. 106).

Es pues a través del cuerpo como se manda el mensaje, y en este, el saberse con el poder de dar y quitar vida; en este sentido el grupo armado busca saberse como el grupo con el poder, de quitar vida. Además de entender que ellos son los dadores del “castigo”, que no son sobre el sujeto, sino sobre el cuerpo; en el caso del narcotráfico bien pueden ser torturados de diversas formas o bien pueden “tener piedad” y solo darte un tiro de gracia. Es decir, no solo tienen el poder de dar muerte, sino el poder de decidir si darán sufrimiento o no, antes de que se llegue a la muerte.

De todo esto, surge la siguiente pregunta ¿cómo se posibilita y normaliza el asesinato con violencia y la exposición del acto en un “estado constitucional” como el que se supone se tiene en México? Tal vez estaríamos hablando de un Narco-Estado, no legitimado, que promueve la violencia por la legitimidad y garantía de que alguien posee el poder en la gubernamentalidad, que es la forma de gobernar a la población.

Ahora bien entenderemos gubernamentalidad como “el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, y como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad” (Foucault, 1978 p. 231).

Anatomopolítica y poder disciplinario, dispositivos para la militancia en el narcotráfico

Por medios informáticos como Animal Político y sus reportajes especiales como “Narco Data”, “10 años de Guerra: como hemos cambiado”, y “Aprender a vivir con el Narco”, sabemos sobre las consecuencias de la guerra propuesta por el ex-presidente Felipe Calderón en contra del narcotráfico, de la forma en la que ha evolucionado y en qué medida ha afectado a la población en general. Sin embargo, parece que no hay información que dé explicación a la perpetuación de dicho fenómeno, es decir, ¿por qué los jóvenes deciden unirse a estas organizaciones?, si el Estado implementó el poder militar para erradicar el problema, ¿Por qué no ha sido suficiente? ¿Es solo una “cortina” para fingir una lucha, cuando el mismo estado busca perpetuar un “Narco-Estado”? Para dar respuesta a estas preguntas, nos apoyaremos en los constructos teóricos elaborados por Michael Foucault sobre el poder disciplinario y la anatomopolítica.

No se podría apelar a una explicación bajo la idea de poder disciplinario, si no es por su dialéctica con el poder Feudal. Foucault en la clase del 21 de noviembre de 1973, de su curso “El poder Psiquiátrico (1973-1974)” describe que el poder soberano liga al soberano y al súbdito según un par de relaciones asimétricas: por un lado, la sustracción y por el otro el gasto; es decir, el soberano sustrae del súbdito todo lo que este produjo con su trabajo y aunque este no devuelve lo que sustrae en el sentido estricto, devuelve por medio del don (ceremonias, rituales) o por medio de un servicio (como la protección). Sin embargo, aclara Foucault “la sustracción siempre se impone con mucho al gasto, y la disimetría es tan grande que, detrás de esa relación de soberanía y el par disimétrico sustracción-gasto, veremos perfilarse con mucha claridad la depredación, el saqueo, la guerra” (1973, p. 62).

Otro punto que caracteriza la relación de soberanía, es una marca de anterioridad fundadora; es decir, que para que se conceda un poder soberano tiene que ser dado mediante un derecho divino, una conquista, una victoria, un acto de sumisión, un juramento de fidelidad. Pero para que dicha relación soberana pueda ser sostenida, tiene que existir una cierta amenaza de violencia por detrás de la relación, algo que perpetúe esta relación como la mejor posible, ya que como Foucault lo menciona “el reverso de la soberanía es la violencia, la guerra”.

La tercera característica del poder soberano, es que las relaciones de esta índole no son isotópicas, esto imposibilita la jerarquización de las relaciones, es decir, son relaciones perpetuas de diferenciación, pero no de clasificación. Es aquí el punto más importante del poder soberano, que en este tipo de relaciones, casi nunca son aplicadas a la singularidad somática, sino más bien, aplicadas a la multiplicidad, que va más allá de las individualidades corporales. Es esto lo que permite que “la función sujeto” sea desplazada y circule por encima y por debajo de las singularidades somáticas; es decir, no hay persona que sostenga el lugar del soberano o del súbdito, más bien, estos roles siempre se juegan entre todo el grupo. Gracias a esto es que las familias monárquicas al

fallecer el rey no perdían el poder, pues este no radicaba en la particularidad del individuo que se caracterizaba en ese momento como Rey, sino en el lugar que él ocupaba por un lapso de tiempo, y que así, a su fallecimiento, ya existe otro individuo que puede ocupar dicho lugar. Son pues todas estas características las que comprenden el poder soberano; lo mismo que ocurre con un Presidente, o un general de la milicia.

Ahora bien, una vez planteadas las características que con las cuales Foucault explica el poder soberano, podemos continuar con las características que pertenecen al poder disciplinario, y así mismo, las diferencias entre estos poderes.

En el poder disciplinario no existe una relación de sustracción y gasto; más bien es un dispositivo disciplinario, donde se lleva a cabo una captura total del cuerpo, los gestos, el tiempo, el comportamiento del individuo. En palabras de Foucault “Es una captura del cuerpo y no del producto; es una captura del tiempo en su totalidad y no del servicio” (1973, p.66). Foucault ejemplifica este tipo de poder con la militarización de la siguiente manera:

Un ejército que está acuartelado y en el cual los soldados tienen una ocupación. Están ocupados durante todo el día, durante todo el tiempo de la campaña y también, salvo cierta cantidad de desmovilizaciones, durante el período de paz y, la última instancia, hasta el fin de su vida {...} cuando el soldado termina su vida de tal, recibe una pensión y se convierte en soldado retirado (1973, p.67).

Es por ello que todo sistema disciplinario, llega a ser una ocupación del tiempo, la vida y el cuerpo del individuo. Además, el poder disciplinario no es discontinuo. Es un sistema de control constante en tanto que se gobierna a partir de la disciplina cada acto, gesto y movimiento a realizar del sujeto.

Un segundo punto a rescatar es que en el sistema disciplinario el individuo está perpetuamente bajo la mirada de alguien, siendo observado. Es decir, a diferencia del poder Feudal, no es intermitente; el poder disciplinario funciona por sí solo, cuando la disciplina se haya convertido en un hábito. Esto no se logra mediante ceremonias o rituales como antaño, sino más bien mediante la especialización del ejercicio que se logra establecer el hábito en la disciplinamiento. De acuerdo con Foucault, para que la disciplina sea siempre ese control, esa captura permanente y global del cuerpo del individuo, está necesariamente obligada a utilizar un instrumento que es la escritura. Entonces podemos decir que apela a la escritura, por la anotación y el registro de todo lo que ocurre, de todo lo que hace el individuo, todo lo que dice; mantener siempre accesible esa información y asegurar así el principio de la omnivisibilidad. Ahora el reverso de la relación disciplinaria es el castigo, la presión punitiva a la vez minúscula y continua. Foucault resume este segundo aspecto panóptico del poder disciplinario de la siguiente forma “ese principio panóptico, organiza una polaridad genética del tiempo; efectúa una individualización centralizada cuyo soporte e instrumento es la escritura, e implica, por último, una acción punitiva y continua sobre las virtualidades de comportamiento que proyecta detrás del propio cuerpo algo semejante a una psique” (1973, p.73).

Para terminar con esta parte, a diferencia del poder soberano, los dispositivos disciplinarios si son isotópicos o al menos, tienden a la isotopía. Es decir, en un dispositivo disciplinario, cada elemento tiene su lugar bien determinado; tiene sus elementos subordinados y sus elementos superordinados, por ejemplo, los grados dentro de la milicia. Por consiguiente, en este sistema el desplazamiento no puede hacerse por discontinuidad; no puede hacerse por medio de la ruptura como sucedía con el poder de

la soberanía, sino a través de un movimiento reglado que va a ser el examen, el concurso, etc. Lo isotópico también refiere a que, en los diferentes sistemas, no hay conflicto ni incompatibilidad. Los diferentes dispositivos disciplinarios deben poder articularse entre sí.

A causa, justamente, de esa codificación, de esa esquematización, a causa de las propiedades formales del dispositivo disciplinario, siempre debe ser posible pasar de uno a otro. Por último, en los dispositivos disciplinarios, el principio de distribución y clasificación de todos los elementos implica necesariamente un residuo; siempre hay, entonces, algo “inclasificable (Foucault, 1973, p. 74).

Cinco años más tarde Foucault (en el curso “El nacimiento de la Biopolítica) dará un nombre específico a lo que con el poder disciplinario se logra, que será “la anatomopolítica”.

En la anatomopolítica se piensa al sujeto como un hombre máquina, que se funda desde dos vertientes, desde el anatomo-metafísico que funda Descartes y que continuarán los médicos y filósofos; y el técnico-político, que se funda en los reglamentos de las instituciones como la milicia, la academia y lo hospitalario, que tienen como función corregir, moldear y controlar las acciones del cuerpo. Por consiguiente, a partir del conocimiento del cuerpo también se fundan las bases para los saberes que podrán disponer del cuerpo (Foucault, 1977, p 168).

Así pues, a partir de la anatomopolítica se puede disponer o moldear a un cuerpo, comenzando con dispositivos disciplinares; sin embargo, lo más relevante recae en la posibilidad de hacer que el sujeto moldeado, vea, hable y piense de la forma que se dispuso que pensara. De esto da cuenta el filósofo francés, en su texto de *Vigilar y Castigar*, respecto a la figura del criminal.

Por la teoría de los intereses, de las representaciones y de los signos, de las series y las génesis que reconstituía, una especie de receta general para el ejercicio del poder sobre los hombres “el espíritu” como superficie de inscripción para el poder, con la semiología por instrumento, la sumisión de los cuerpos mediante el control de las ideas (Foucault, 2009, pp.118).

Ahora daremos paso a lo que nos compete en este apartado que es pensar la disciplinabilidad como dispositivo anatomopolítico para la militancia en el narcotráfico. Lo primero que nos lleva a pensarlo de dicha forma es el adiestramiento que existe hoy día en las comunidades del narcotráfico, que son grupos paramilitares, o como en el caso de los Zetas, organizaciones formuladas por ex-militares. Foucault dice que es a partir del ejercicio como se llega a la disciplinabilidad, en el ámbito de las acciones. Y dentro de estas acciones que llevan al hábito, a partir del ejercicio, se puede destacar como principal el entrenamiento que en armas que se les da a los sicarios y los mitos existentes de que en algunos casos son entrenados por militares o fuerzas combativas terroristas.

Sin embargo, podemos ver una dualidad en estas prácticas, dualidad en el sentido de que no solo los llamados sicarios son entrenados para cometer este tipo de asesinatos, el manejo de armas o las formas tan “sádicas” de cometer el suplicio como lo describimos en el apartado anterior. Se han mostrado algunos casos como el mencionado por Martínez (2018) donde las escuelas para oficiales, policías o militares se han vuelto escuelas de la aplicación del suplicio, a partir de una serie de ejercicios para “desensibilizarlos” pero más bien, lo llamaría educarlos emocionalmente para que no se

vean afectados anímicamente cuando llevan a cabo estos actos. Martínez (2018) menciona lo siguiente <<El Lencero>> la Academia de policías donde se han descubierto fosas clandestinas, <<también se dan prácticas sádicas para los policías que no se cuadran. Es decir, no todo tiene que ver con civiles, en ese sitio, a decir por algunos jóvenes que han estado ahí, quieren enseñar a como volverte sicario, delincuente, psicópata. Ese sitio es de los más peligrosos del país y ahí hay gente que tiene altos mandos>>.

No hay una diferencia real entre las prácticas que realizan los agentes del estado (policías, militares) y su contraparte, los sicarios del narcotráfico; inclusive podemos deducir que existe una anatomopolítica en el ejercicio (la práctica y repetición) del cómo asesinar, el cómo actuar, pues esta disciplinarietàad genera una aparente psiquis de cómo pensar y visualizar dichos actos.

Otro caso de documentación de este tipo de actos es el documental hecho por Everardo González que lleva por título “La libertad del diablo”. De los diferentes testimonios, nosotros nos apoyaremos con tres; uno de ellos es sicario, el segundo estuvo inmerso en la práctica y el tercero un ex militar. Estos tres sujetos dentro de sus discursos reflejan ciertos puntos en común sobre los cuales iremos reflexionando.

El primer punto es ¿por qué situación ingresan a estas actividades?: todos coinciden en que el principal motivante es la recompensa económica; pues veían como la opción más fácil para poder alcanzar un mejor estatus económico y dejar atrás la pobreza en la cual vivían; también señalan que no tenían las posibilidades de seguir estudiando por esa situación y porque no les interesaba. Recordemos aquí que una de las características de los sistemas es que son isotópicos, es decir, no existe problema alguno para que los cuerpos sujetos a estos sistemas puedan seguir así, de uno a otro. A qué nos referimos con esto: el primer sistema en el cual se ven inmersos estos cuerpos sujetos es a la pobreza, que les enseña cómo se debe vivir en esa condición y que existe una “mejor” posibilidad de vida. Ahora bien, el segundo sistema disciplinar (más concreto) es la escuela, de la cual no lograron formar parte; eso les dio la posibilidad de entrar a un tercer sistema: en el caso del soldado, entrar a un sistema disciplinario que está aprobado dentro del marco legal del estado; sin embargo, en el caso de los sicarios, ambos entran a otro sistema disciplinario, que, si bien no forma parte del marco legal del estado, ¿no es también generado por el Estado (narco-estado)? Es aquí donde podemos sustentar la tesis de que la militancia dentro del narcotráfico es un sistema más del sistema disciplinar actual en México. Esto no es una generalización, es decir, no todas las personas en estas condiciones terminarán en estas actividades, pero sí se observa en las experiencias de dichos sujetos.

El segundo punto de reflexión de los testimonios es que “solo seguían órdenes”. Los sicarios refieren que “El patrón daba las órdenes y había que hacer caso”, mientras que el militar menciona “si un general te da la orden de desaparecer a alguien o matar a otro debes de acatarlo, porque órdenes son órdenes”. Recordemos que otra característica del poder disciplinario es que es isotópico, es decir, en el dispositivo disciplinario, cada elemento tiene un lugar bien determinado. En el caso del militar es bastante claro, pues él tiene una posición de acuerdo a su grado militar, y como en toda milicia, debe de seguir órdenes de sus superiores, si no, se les puede acusar de desacato, por lo que es una obligación institucional cumplir con la orden. De la misma forma ocurre en los casos de los sicarios: el llamado “jefe” daba la orden de matar, desaparecer, levantar, o secuestrar a un sujeto, y ellos debían cumplir con la orden. Si bien en este caso no existe tal cual una

categorización institucional de las posiciones que ocupan, ellos reconocen la posición que ocupan como sujetos dentro de la organización criminal. Saben que existen agentes superiores e inferiores dentro de la misma y que igual que pasa con el militar, si su superior les da una orden, tendrán que cumplirla.

Por último, como tercer punto, abordaremos cómo desde la anatomopolítica y a partir del sistema disciplinario se concibe la militancia en el narcotráfico, que es lo panóptico del sistema. En este apartado nos enfocaremos al testimonio de los dos sicarios: ¿Por qué la militancia en el sicariato sería un sistema panóptico? Parece que inclusive es un sistema disciplinario panóptico mejor concretado que en la militarización, pues si bien el rumor que se corre siempre de “una vez dentro no se puede salir” se ha desmentido, ya que uno de ellos logró salir, nunca ha dejado de ser llamado para que vuelva al “jale”. Mientras están inmersos deben cumplir con toda clase de órdenes; siempre están listos para cuando son llamados, sin importar, la fecha, lugar u hora y, lo más importante de esto, es que se genera una especie de psique, se educa en ella con frases como “no es tu familia”, “que te valga madre” “Si el cabrón no quiso pagar, le toca pagar a sus hijos” “De que lloren en su casa a que lloren en la mía”. Se genera una forma de pensar respecto a las acciones que se cumplen; una educación emocional para la “contención”; además, con el uso de estupefacientes, se normaliza el homicidio, la aplicación del suplicio (como en su momento fue para el verdugo) es para ellos solo un trabajo más, una forma de “ganarse la vida”. Así, a partir de la repetición del acto de dar muerte, de su normalización como actividad común, y de su obligación como empleados del sicariato, el dispositivo anatomopolítico ha generado en ellos una psique de “dar muerte como forma de ganarse la vida”.

Horror y narcotráfico, los efectos en las subjetividades

En este apartado desglosaremos lo que se podrían considerar las repercusiones de la lucha contra el narcotráfico, aunque pareciera que, en su mayoría, la población mexicana ha “aprendido” a sobre-vivir en la cotidianidad de la violencia. Como se mencionó en el primer apartado de este artículo, todos esos cuerpos que se encuentran a diario, colgados, destazados, embolsados, encobijados, encajuelados, desintegrados en sustancias químicas; o los miles y miles de cuerpos que se encuentran en fosas clandestinas, mandan un mensaje a la población: todos somos posibilidad de ser esos cuerpos; se recalca la vulnerabilidad para padecer un suplicio similar o desaparecer si se es testigo, es decir, se priva de la libertad.

Cavarero menciona, “Se podría incluso sostener que el pánico colectivo lleva a cabo la física del terror, en la medida en que constriñe a los cuerpos a dirigir contra sí mismos aquella misma violencia” (2009, p. 21). Es decir, no existe un desagüe de la violencia, una forma no violenta de canalizar aquello que se ha padecido; así como los casos de los prisioneros en los campos de concentración judíos, donde a algunos de ellos les daban una macana y se volvían verdugos de sus iguales. En nuestra sociedad actual, la violencia en esa repartición del poder soberano de dar muerte, en estas relaciones de poder, no cesan. Esto repercute obviamente en la sociedad en general, promueve un estado de horror, inquietud, intranquilidad, de constante paranoia, porque otro, ajeno a nuestra comunidad, a nuestro grupo social, es candidato de posible amenaza. Es cierto que esto ha caracterizado a la humanidad a lo largo de su historia, pues siempre un ajeno a la comunidad era posible enemigo; sin embargo, me parece que la situación actual en México va más allá; ya que aquel de nuestra comunidad, o “representante de la ley”, es al que se teme.

Sin embargo, la militancia en el narcotráfico se caracteriza por estar regida por un dispositivo que promueve la violencia.

La violencia delincuencial desatada no deja de ser, en un último análisis, violencia de Estado. Los grupos delincuenciales aparecerían, en la lógica de una especie de guerra de baja intensidad en los espacios urbanos, como el equivalente de los grupos paramilitares en los operativos contrainsurgentes. La violencia no puede ser políticamente neutra. Estamos frente a una violencia que lastima el tejido social, que destruye las posibilidades de sociabilidad, que rompe amistades, que genera una enorme tensión emocional, que dispara las máquinas paranoides (Manero y Villamil, 2007, p. 20).

Se puede plantear como violencia de Estado, en tanto que el Estado debe garantizar la seguridad de su población y su supuesta “Salud Mental”, si es que esta existe.

Con base en lo anterior, se puede decir que la violencia que se ha generado a partir de la lucha contra el narcotráfico, legítima a un Narco-Estado, que, si bien no se reconoce en un orden legal y social, se legitima a partir de la promoción de la violencia. Es decir, el Estado oficial promueve y perpetúa actos de violencia que se dan por la disputa por el poder de la “plaza”, al momento que los gobernantes realizan negociaciones y asociaciones con los cárteles del narcotráfico. Estos cárteles operan de forma similar a instituciones legales del Estado, y sus negociaciones por las drogas, son cuál si fueran empresas y la militancia de sus sicarios, cual si fueran el ejército.

Pero hay algo aún más importante de lo cual no hemos hecho mención, el estado de horror perpetúa un dispositivo disciplinario de control: el terror ha logrado controlar a las masas.

El Estado promueve un Narco-Estado “ilegítimo”, porque los efectos sociales que ha generado ese estado ilegítimo, han perpetuado la legitimidad del Estado, el uso de la fuerza (dar muerte) a todo aquel que parezca sospechoso, justificando los asesinatos y los levantamientos por parte del ejército; y la efectividad de terror que no permite generar comunidad; que no permite generar lazos fraternos con los otros; que sí permite generar una subjetividad donde se sensibiliza la muerte del otro porque “no es nuestro familiar, nuestro amigo”; no se genera un lazo social que de paso a la afectividad por el otro. Constantemente, los discursos oficiales señalan que la mayoría de las bajas son parte de grupos criminales. Esta forma de presentar a la víctima genera la lectura culpabilizadora de la persona retratada y son estos relatos los que sustentan la impunidad en la que quedan la mayoría de estos asesinatos y desapariciones. Como en todo, existen las excepciones. Se han presentado diferentes movimientos sociales en estos años, que van en contra de la norma del estado de dejar en manos de este, el encontrar las problemáticas del orden social.

Hay entonces esa resistencia política y colectiva que convoca colectivos, identificaciones, que resana y reactualiza un tejido social lastimado y herido por tanta atomización, competencia, destiempo, imposibilidad de retener y realizar relaciones de amistad, de cultivar la solidaridad, de articularse con colectivos abiertos —en el sentido de Castoriadis, es decir, capaces de tener la inteligencia de la pluralidad, la heterogeneidad, la alteridad (Manero y Villamil, 2007, p. 19).

Esta generación de comunidad es lo que permitirá desarticular el dispositivo. Pero se han presentado casos, como las autodefensas, y en específico la de Michoacán, con el Dr. Mireles, que si bien lo que se generó, a partir del llamado del Dr. a tomar las armas y establecer esta comunidad de autodefensa, para proteger a los integrantes de la misma comunidad en contra del Narcotráfico, terminó desapareciendo con la intervención del gobierno estatal de dicha entidad, bajo el discurso de que el establecimiento de la ley, promoción de la paz y el bienestar, tienen que venir del Estado y sus agencias representantes (en este caso el ejército y la policía). Este grupo, nombrado de autodefensa, se consideró fuera de la ley, es decir, en un marco de ilegalidad, por lo que debía de ser desarticulado. Dando muestra de la “buena fe” del Estado, se permitió a los integrantes de dicha autodefensa integrarse a la policía federal, lo que parece una muestra clara de que el Estado no busca desarticular al narcotráfico, más bien lo perpetua para promover el dispositivo de control que mantiene el Terror.

Pues una vez desarticuladas las autodefensas, que se puede decir que en sus comienzos si eran grupos conformados por pobladores de las comunidades con el objetivo de defenderse de la violencia ejercida por los cárteles; y al incorporar a los sujetos que conformaban dichas autodefensas a las policías que son instituciones gubernamentales, y que en este sentido tenían que dar respuesta a un mando superior, se puede decir, que ocurrió lo que se planteó en el apartado anterior, es decir, ya inscritos a una institución que se rige bajo el poder disciplinario los sujetos fueron moldeados a cumplir con los actos y costumbres que se versan en dicha institución, y es de todos sabidos que la Policía Federal, se ve coludida con diferentes cárteles, así como sobornada por ellos. Y una vez desarticulada la pequeña resistencia al dispositivo de terror, este puede seguir andando.

Ovalle, Magaña y Alvarado refieren que la violencia del narcotráfico se manifiesta incluso en la pérdida del espacio público, por el terror que ésta desencadena, lo que hace que la sociedad decida apartarse de los lugares donde se presenta, tal como lo expresa la siguiente cita:

En ciudades como Tijuana, Acapulco, Ciudad Juárez o Culiacán, la situación actual de violencia y la militarización de la “guerra contra el crimen organizado” deriva en tendencias de privatización y abandono del espacio público que se hace palpable en una arquitectura del miedo que restringe los recorridos por la ciudad (2013, p. 26).

Con esto se aprecia que los espacios públicos se van perdiendo y se ve una “arquitectura del miedo”, que se refleja en el horror en el cual la sociedad se ve sumergida ante la situación actual.

Ahora bien, volvamos al tema central que aquí nos convoca: cómo el horror influye e incluso fórmula subjetividades. Ejemplifiquemos esta conformación subjetiva con el artículo propuesto por Contreras (2017) en el que relata un estudio etnográfico realizado con 16 policías municipales de Tijuana. Se trata de cuerpos policiales que se confrontan de cerca con la violencia dada en el país, dado que, además de que se encuentran en “guerra” contra el narcotráfico, deben cuidarse de las instituciones que pudieran acusarlos de tener nexos con el narcotráfico por lo que son sometidos a una constante vigilancia para que de “forma adecuada” desempeñen su labor como oficiales, representantes de la ley.

Como ya se mencionó, el terror como dispositivo disciplinario genera subjetividades, formas de vida y formas de muerte. Contreras (2017) nos aporta bastante a esta rúbrica con la siguiente cita: Éstas fueron mencionadas por los policías como las tres garantías (3G) del policía: “En cualquier momento te pueden matar, en cualquier momento te pueden correr, y en cualquier momento te pueden meter a la cárcel”. Interpreté esas garantías como un esquema cognitivo y emocional que les brindaba una seguridad ontológica para lidiar con la incertidumbre y a la vez normalizar la violencia que estaban viviendo (2017, p. 707).

Es pues cómo el terror a la muerte (que es la primera garantía) articula una subjetividad, que, en el caso del cuerpo policiaco, es el cuidarse para no padecer ninguna de las situaciones incluidas en las 3 garantías, en específico la primera; y no solo ellos, sino sus familias, sus amigos, sus compañeros. Otro elemento que está presente, y que ya se ha mencionado, es la idea que del otro se subjetiva: es mejor que sea el otro al que se le de muerte; mientras no sea yo, o no sea mi familia, en nada debería de afectar. Ovalle (2012) refiere lo mismo de la siguiente manera “Las notas hablan de un “encobijado” más. El discurso oficial repite que acabarán con ellos. La lucha es contra “ellos” pero, ¿de dónde llegan ellos? Bajo la retórica de la guerra se construye una percepción del problema en la que los “mafiosos”, los “narcos”, los “criminales”, aparecen como esos “otros”, extraños a la sociedad” (2012, p. 7).

Es pues, a partir del miedo, que se instaura un “orden” una disciplinabilidad que, aunque pareciera todo lo contrario, la guerra no es la pérdida de la legitimidad del Estado, sino más bien, la guerra legítima al Estado. Appadurai (2006) señala que “terror es el nombre legítimo de todo intento de reemplazar la paz por la violencia como pilar de la vida cotidiana {...} nos invita a imaginar un paisaje más terrible en el que el orden, la rutina y la cotidianidad misma se encuentran organizadas en torno al hecho o la posibilidad de la violencia” (2006, p. 58).

Referente a esto menciona Bauman (2007, citado en Ovalle, 2012, p. 218) “el miedo a un enemigo fantasma es lo único que les queda a los políticos para mantener su poder”. El terror es lo único que le queda al Estado Mexicano para legitimarse.

Ahora bien, recuperemos lo trabajado en el apartado uno de este texto, referente al uso del cuerpo como escenario para la transmisión de mensajes. No es en un sin sentido que se están generando estas formas tan sádicas de asesinato y que se coloquen los cuerpos en espacios públicos para que todo el mundo logre verlos, sino es una herramienta más del dispositivo para generar horror en la comunidad. Cartón (2016) lo menciona de la siguiente forma: “espectáculo que genera, en el consumo visual de una audiencia y el efecto que produce en ésta. La eficacia y contundencia en la recepción de estas instalaciones del terror depende de un filtro mediático para ganar el acceso a un mayor auditorio y asegurar su injerencia en la sociedad” (2016, p. 5).

El cuerpo se vuelve mediático, para la proliferación social del horror. El sicario se ha vuelto el nuevo agente político que promueve el dispositivo. Un agente que, si bien está fuera de la norma legal del Estado, permite el funcionamiento actual de este, propiciando subjetividades, formas de interacción entre los individuos, entre los colectivos.

Para Jean Rivelois (2000, citado en Cartón, 2016), los narcotraficantes se han convertido en actores políticos provenientes de los márgenes de la sociedad que hoy en día participan en la construcción de poderes locales y en la consolidación de un Estado

mafioso. Estos *landmarks* narran la historia colectiva de una crisis humanitaria, de sus repercusiones sociales y acomodados políticos. Son instalaciones de la muerte, espejo de un momento histórico que documenta e identifica los desafíos de una gobernabilidad endeble que afronta los límites del poder del Estado. Pero la apropiación del espacio (territorial y político) también manifiesta el auge de una nueva conciencia identitaria basada en la constitución ideológica de una memoria que imprime su legado en la exacerbación de la violencia.

Discusión

Se nos ha normalizado la violencia en el día a día en la sociedad mexicana, ya sea con apoyo de los medios de comunicación, los periódicos siempre amarillistas o por experiencias cercanas a la violencia que se experimentan en el día a día y en cualquier estado de la República Mexicana, pues en pleno 2019 no existe una entidad que no haya sido azotada por estas olas de horror desatadas desde la “guerra contra el narco”. Sin embargo, ¿Qué nos ha llevado a normalizar la violencia? Y ¿Cuál es la experiencia subjetiva que se ha generado respecto a esta?

Me parece que hasta ahora el concepto teórico mejor elaborado para hablar de lo que se ha generado en la sociedad mexicana es “la física del horror” de Cavarero (2009) pues esta física del horror se refiere al estado de horror e inmovilidad en la cual se ha visto sumergida una población, esta, siempre antecedida por actos violentos de gran fuerza. Pero lo que en realidad desarticula la física del horror, no es la figura de la muerte, no es la acción de dar muerte *per se*, sino atacar la vulnerabilidad del hombre. Cavarero lo menciona de la siguiente manera:

Como atestiguan sus síntomas corpóreos, la física del horror no tiene que ver con la reacción instintiva frente a la amenaza de muerte. Más bien tiene que ver con la instintiva repulsión por una violencia que, no contentándose con matar, porque sería demasiado poco, busca destruir la unicidad del cuerpo y se enseña en su constitutiva vulnerabilidad. Lo que está en juego no es el fin de una vida humana, sino la condición humana misma en cuanto encarnada en la singularidad de cuerpos vulnerables (2009, p. 25).

Nuestra discusión pues no puede girar solo en torno a si están matando y sus afectaciones estadísticas (que no son menos importantes), sino a las cualidades del cómo se da muerte y el uso del cuerpo, en tanto que vulnera no únicamente al sujeto que está pereciendo, sino a la sociedad que es espectadora y a la cual se subjetiviza desde ese uso de los cuerpos. Una subjetivización del horror, del pánico que deja inmutado, anonadado, turbado e inmovilizado, a la que es imposible escapar aún y cuando se sienta ajeno lo sucedido, pues es tan horrorizante, que, aunque se prefiera no saber de eso (¿o reconocerlo?) ahí está para afectar.

También es necesario reconocer los dispositivos que nos llevan a seguir reproduciendo una cultura (narco-cultura) que, desde distintos medios, embelesan esta praxis, como son la oportunidad de tener “una mejor vida”, cuyas características en su mayoría van referidas a los lujos y riquezas que de esta práctica se pueden conseguir; así como reconocer que existe similitud entre las operaciones que llevan a cabo las organizaciones de narcotraficantes, y las de las organizaciones tanto empresariales, como militares, y que lo único diferente que tienen es lo ilícito o lo lícito, y por ende, el reconocimiento recibido del Estado. Otro aspecto que ambas comparten es que por medio

de la disciplinabilidad y gubernamentalidad, implicadas en los sujetos inmersos en estas prácticas, desarrollando una psiquis, donde bien podría pensarse la práctica del sicariato como un oficio más, y en el que la vida es la mercancía.

Además, es necesario abrir la discusión hacia la falta de garantías que el Estado tendría la obligación de guardar, entre ellas como principal, el derecho a la vida, que como se vio, es la más quebrantada y vulnerada. Los grupos delictivos ejercen un poder soberano sobre cualquiera, que ya no sólo corresponde al Estado, por lo que las consecuencias que esto desencadena son un constante estado de alerta, nuevas formas de concebir la relación con los otros auspiciadas por un estado de paranoia social.

La falta de control de esta situación, puede llevarnos a pensar que tal vez no sea esa la intención del Estado, y sí mantener una “*física del horror*”, pensada ésta como una nueva forma de gobernabilidad sobre los ciudadanos. De ser así, se estaría frente a un estatuto social de horror, con el cual se haga uso de los cuerpos serviles al Estado, para con ello ir asegurando no existan movimientos sociales de inconformes por diversas prácticas del Estado, por miedo, en lo colectivo y en lo individual, de ser asesinado. Para concluir habría que aclarar que lo expuesto no intenta plasmarse como una serie de generalizaciones, y mucho menos conclusiones determinantes sobre el tema, sino más bien buscan invitar a la reflexión y a la necesidad de seguir pensando acerca de las consecuencias que en lo social y en la subjetividad traen los actos de violencia a los que somos sometidos; y a partir de esto, proponer quizá una forma de generar comunidad, de apropiación y recuperación de los espacios públicos perdidos y que en principio fueron creados para la comunidad entre las personas.

Referencias

Appadurai, A. (2007). *El rechazo de las minorías: Ensayo sobre la geografía de la furia*. Madrid, España: Tusquets Editores.

Carton, N. (2016) La violencia en escena: Cuerpo, narcotráfico y espacio público en el México contemporáneo. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* (31). Recuperado de: <http://journals.openedition.org/alhim/5295>.

Cavareo, A. (2009) *Horrorismo: Nombrando la violencia Contemporánea*. México, UAM. Antrhopodos Editorial.

¿Cómo inició el narco en México? (19 de junio de 2015). *Vanguardia*. Recuperado de: https://vanguardia.com.mx/comoinicioelnarcoenmexico2342183.html#disqus_thread (16 de julio de 2019)

Contreras, V., O. (2017). Institución policial, violencia y cultura del terror en Tijuana. *Revista mexicana de sociología*, 79(4), 697-721. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018825032017000400697&lng=es&tlng=es (11 de Mayo de 2018).

Fernández, G. A. (2017) “Análisis de la estrategia de blancos prioritarios para la contención y debilitamiento de los cárteles y la reducción de la violencia en México (2000-2016)”. Ponencia presentada en 9° Congreso Latinoamericano de ciencia política: Monte Video, 26-28 de Julio Uruguay Recuperado de: <http://www.congresoalacip2017.org/archivo/downloadpublic2?q=YToyOntzOjY6InBhcmFtcyl7czozNToiYToxOntzOjEwOiJRF9BUIFVSVZPljtzOjQ6IjI3MjEiO30iO3M6MT0iaCI7czozMjoiMzQwMmE0OWRmYzgxMmIzNjFiZWVhZGU0ZDBiMjU2NTMiO30%3D>

Foucault, M. (1978) La gobernabilidad. En Giorgi, G. y Rodríguez, F. (2007) *Ensayos sobre Biopolítica*. Argentina: Paidós.

Foucault, M. (1977) *Historia de la sexualidad, La voluntad del saber*. México, Siglo Veintiuno.

Foucault, M. (1973) *El poder psiquiátrico: curso en el College de France:(1973-1974)*. México, Ed. Siglo XXI

Foucault, M. (2007) *El Nacimiento de la Biopolítica: curso en el College de France: (1978~1979)*. Argentina. Fondo de Cultura Económica en Argentina.

Foucault, M. (2009) *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*. México, Ed. Siglo XXI.

Guerrero, J. C. (2009) Los cuerpos en dolor (I): emblemática del régimen ético de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, (35), 123-137.

Hernández, B. M. (2018). Estrategia fallida: 250.000 asesinatos en México desde el inicio de la “guerra contra el narco”, RT. México, 24 de mayo. <<https://actualidad.rt.com/actualidad/272788-mexico-llega-250000-asesinatos-inicio-guerra-narcotrafico>> (16 de julio de 2019).

Manero, B., R. & Villamil, U. R. (2007) “Notas sobre violencia, tortura, terrorismo de Estado y erotismo”. *El Cotidiano*, 22 (143), 18-25.

Martínez, E. (2018) “200 o más cuerpos en las fosas clandestinas de la academia de policías en Veracruz, “ahí mismo se dan prácticas sádicas y enseñan cómo volverte sicario, delincuente y psicópata”: poblador”. *Revolución tres punto cero.*, México, 28 de Mayo. Recuperado de: <http://revoluciontrespuntocero.mx/200-o-mas-cuerpos-en-las-fosas-clandestinas-de-la-academia-de-policias-en-veracruz-ahi-mismo-se-dan-practicas-sadicas-y-ensenan-como-volverte-sicario-delincuente-y-psicopata-pobla/> (18 de Mayo de 2018).

Morales, O. C. (2011) La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta, Revista de ciencias sociales*, (50), 1-35.

Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (2019) Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2017. Formato del comité interinstitucional de estadística e informática de seguridad pública.

Pereyra, G. (2012) México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (3) 429-460.

Palacios y Serrano (2010) Colombia y México: las violencias del narcotráfico". En *Los grandes problemas de México. XV. Seguridad nacional y seguridad interior*. México: El Colegio de México.

Reyes, R. (2011) “La vida no vale nada” Violencia, cuerpo imagen en la “Guerra contra el narcotráfico” en México. *Revista Sociedad&Equidad*, 1, 1-8.

La violencia de la “guerra contra el narco”: del uso de los cuerpos al horrorismo pág. 19

Ovalle, L. P. (2010) Imágenes abyectas e invisibilidad de las víctimas. Narrativas visuales de la violencia en México. *El cotidiano*, (164), 103-115.

Ovalle, L. P. (2012) Memoria y codificación del dolor. Muertes violentas y desapariciones forzadas asociadas al narcotráfico en Baja California. *Revista de Estudios Fronterizos* 13 (26), 213-234.

Ovalle, L.; Magaña, M. y Alvarado, M., M. (2013) El miedo y el olvido social; el narcotráfico y la violencia. *Revista ARENAS*, 33. 23-38

Valladares, P. (2014) Tan frío como el infierno. México, Ed. Planeta.

Para Citar este Artículo:

López Nájera, David. La violencia de la “guerra contra el narco”: del uso de los cuerpos al horrorismo. *Revista Pasajes* num. 9 (2019): 01-19.

REVISTA PASAJES

RIIE – UIICSE – FESI - UNAM

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Pasajes**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Pasajes**.